

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

**I6UP 1968-2021**

Manizales, Viernes 13 de agosto de 2021

Señor(a):

**CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS - CHEC**  
Estación Uribe Km 1 Autopista del Café.  
MANIZALES

Referencia: **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A ANTENA POR PRESUNTA  
PERTURBACIÓN A VECINOS DEL SECTOR - GED 35765-2021**

Con relación al asunto de la referencia y de manera cordial, el suscrito Inspector Sexto Urbano de Policía se permite informar a su empresa de servicios públicos domiciliarios, que a este despacho se asignó queja ANONIMA mediante GED virtual 35765-2021 por medio de la cual se denuncia lo siguiente:

*“...En la dirección CALLE 45D 11-13 ubicada en el Barrio Fanny González, hay una antena gigante la cual afecta a la comunidad, hace mucho ruido, parece que se fuera a caer y cuando caen rayos perturba a los vecinos, manifiesta que padecen de dolores de cabeza. Requiere visita de la autoridad competente para revisión y solución de esta situación”*

Una vez recepcionada la queja, se ordena al Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico del Municipio de Manizales, acudir al sitio, verificar la denuncia en el marco de sus competencias y emitir concepto técnico especializado que permitiera determinar naturaleza jurídica del inmueble, titularidad del predio y posibles perturbaciones que dieran lugar a iniciar actuaciones por parte de esta inspección de policía; no obstante se concluye en el informe, que no se tiene la competencia para adelantar actuaciones relacionadas con infraestructura de este tipo, por tratarse de torres de servicio público domiciliario.

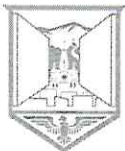
**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Alcaldía de Manizales

Así las cosas y en virtud de dar solución al ANÓNIMO, este despacho se permite remitir a su entidad la presente queja, adjuntando informe **SGM VC 0937-2021** para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Finalmente se solicita a su empresa de servicios públicos domiciliarios, informar a este despacho las actuaciones adelantadas sobre el particular, con el fin de proceder en lo de nuestra competencia observando lo de ley.

Cordial saludo,

  
**GERMAN A. GOMEZ G.**  
Inspector Sexto Urbano de Policía

PROYECTÓ / LEANDRO CAMPIÑO V

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**MANIZALES  
+GRANDE**